



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	20 DE ENERO DE 2018	TA DAM 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores	Director/a de Desarrollo Familiar y Comunitario	Director/a General

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Inscripción a Personas Adultas Mayores

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La persona adulta/o mayor que desea pertenecer a un club de personas adultas mayores del DIF Municipal, es canalizado/a con una ficha de datos del club más cercano a su domicilio.

-Se revisa la disponibilidad del cupo del club y se analizan las necesidades socioeconómicas de el/la adulto/a mayor.

-Una vez admitido/a, el/la responsable le informa a el/la interesado/a sobre la documentación que debe presentar y éste/a llena una cédula de inscripción con sus datos personales.

-El/la adulto/a mayor entrega la documentación requerida a el/la responsable del club.

-El/la responsable presenta la documentación al departamento de atención a personas adultas mayores para darlo/a de alta en el padrón.

-Se imprime la lista con el/la nuevo/a integrante del club.

-El/la adulto/a mayor participa en todas las actividades que realiza el club y el DIF Municipal.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Desarrollo Familiar y Comunitario/ Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores

Responsable de Resolver: DIRECTOR/A DE DESARROLLO FAMILIAR COMUNITARIO

Tipo de usuario: Personas adultas mayores.

Documento o Servicio que se obtiene: Copia de cédula de inscripción al club..

Costo: NINGUNO

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Inmediata.

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores.

Domicilio: Calle Área A esq. Calle Área K, Unidad Habitacional Benito Juárez, col. Indeco.

Teléfono(s): 975 37 28.

Correo electrónico: margarita.servin@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Tener 60 años cumplidos	N/A	N/A
2.- Fotografía tamaño infantil	1	N/A
3.- Credencial INAPAM	N/A	1
4.- Identificación oficial	N/A	1
5.- Comprobante de domicilio	N/A	1
6.- CURP	N/A	1

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	20 DE ENERO DE 2018	TA DAM 001

Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores	Director/a de Desarrollo Familiar y Comunitario	Director/a General

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Cédula de inscripción.

COMENTARIOS

Los/as personas adultos/as mayores que deseen pertenecer a un club podrán participar de todas las actividades que organiza el DIF Municipal, como eventos deportivos y culturales, viajes, apoyos alimenticios, entre otras.

-El/la persona adulto/a mayor estrecha lazos de amistad, socializa, rompe con el aislamiento, aprende diferentes disciplinas, realiza actividad física, lo que los/las ayuda en su salud física y emocional.

POLITICA

-Se brindará atención y orientación a todas las personas adultas mayores.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.